

Programas de Promoción Sectorial PROSEC

La Secretaría de Economía, cuenta con Programas de Promoción Sectorial (PROSEC) cuyo objeto, es permitir a las personas morales productoras que fabriquen las mercancías comprendidas en los sectores establecidos en el Decreto PROSEC, importar mercancías con un arancel ad-valorem preferencial, para ser incorporadas y utilizadas en su proceso productivo, independientemente de que estas mercancías sean destinadas a la exportación o al mercado nacional.

Los beneficios del PROSEC son únicamente respecto de los bienes a importar contenidos en el sector previamente autorizado, es decir, para la producción de una mercancía, no podrá importarse un bien contenido en un sector diferente; sin embargo, los titulares de programas PROSEC podrán solicitar su incorporación a nuevos sectores, siempre que acrediten elaborar los bienes correspondientes a estos.

Existen 24 sectores PROSEC correspondientes a diversas industrias, dentro de las que se encuentran: la eléctrica, electrónica, del mueble, del calzado, la química, la siderúrgica, del transporte, de la madera, la automotriz, textil y confección, entre otras.

Actualmente existen más de 4,000 empresas con Programa PROSEC y se tienen registradas más de 4700 plantas de producción de mercancías.

El trámite de solicitud de PROSEC se puede realizar en línea a través de internet, utilizando la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEM); para mayor información se puede consultar el siguiente sitio en internet:
<http://www.siicex.gob.mx/portalSiicex/Transparencia/prosec/prosec.htm>